Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 03 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. Nº233 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCION.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 08/2013 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la empresa **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.",** como resultado del llamado a Contratación por Excepción, "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Kyocera".

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 4848/2013, de fecha 02 de enero de 2013, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 10.480/2013, de fecha 02 de enero de 2013.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **ADJUDICAR,** el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS KYOCERA",** a la siguiente Empresa, como resultado del llamado a Contratación por Excepción, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.	
	Mínimo	Máximo
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	2.250.000.-	4.500.000.-

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/erg